



## **PROTOCOLO COVID-19 PARA PRESTADORES TURÍSTICOS**

### **Público destinatario**

Está destinado a aquellos profesionales y organizaciones que prestan servicios turísticos en todo el territorio provincial, para ser aplicado en forma separada o conjunta con otros protocolos en marco del Covid-19.

- Servicios profesionales en turismo.
- Prestadores de turismo de salud, y por estética y bienestar.
- Actividades desarrolladas en centros de esquí.
- Diferentes modalidades de pesca deportiva.
- Actividades realizadas en áreas naturales.
- Turismo alternativo, turismo aventura, turismo activo, ecoturismo.
- Excursiones.
- Alquiler de equipamiento y artículos relacionados con actividades turísticas.
- Parques temáticos y recreativos.
- Playas y balnearios.
- Visitas a sitios de interés.
- Edificios históricos, monumentos y actividades de turismo cultural e"
- Turismo rural.
- Venta al por menor de artículos regionales y artesanías.
- Otras actividades turísticas.

### **1. Medidas generales**

#### **1.1. Medidas de prevención**

Colocar en lugares fácilmente visibles información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria y las recomendaciones ante la aparición de síntomas sospechosos de Covid-19.

- a- Distanciamiento social
- b- Higiene de manos
- c- Higiene respiratoria
- d- Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

#### **1.2. Medidas para la detección y manejo de casos sospechosos y contactos estrechos**

- a- Medición de la temperatura corpora l, fomentando autorreporte y realización de cuestionarios sencillos para detección de posibles síntomas, previo al ingreso al lugar de trabajo.
- b- Tomar la temperatura al ingreso al trabajo.
- c- No permitir el ingreso a personas con temperatura igual o mayor a 37,5º o que presenten síntomas sospechosos de Covid-19.
- d- Establecer medidas a adoptar en el local para aislar a una persona que manifieste síntomas de Covid-19.
- e- Ante la identificación de personal con síntomas, contactar inmediatamente al sistema de



emergencias.

## **2. Particularidades de las prestaciones turísticas**

### **2.1. Medidas preventivas**

#### 2.1.1. Distanciamiento social

- a- Comunicar las pautas de distanciamiento social de 2 metros a los visitantes y controlar su cumplimiento.
- b- Mantener en todo momento la distancia interpersonal mínima establecida.
- c- Evitar zonas y horarios factibles de presentar aglomeraciones.
- d- Circular en forma escalonada al momento de ingresar y salir de los establecimientos; y durante el ascenso y descenso de vehículos de transporte.
- e- Para toma de fotos grupales, se debe cumplir el distanciamiento social.

#### 2.1.2. Capacitación

- a- Informarse y capacitarse en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y medidas de prevención del Covid- 19. Haciéndola extensiva a todos los integrantes de la organización.
- b- Realizar las capacitaciones preferentemente en forma remota.
- c- Generar un registro de capacitación que pueda usarse como insumo para la empresa.

#### 2.1.3. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- a- Se aconseja el uso de medios de transporte individuales. Se debe mantener la higiene y la desinfección en el interior del mismo.
- b- En caso de uso del transporte público, utilizar barbijo en todo momento; buena higiene de manos; desplazarse provisto de un kit de higiene personal.

#### 2.1.4. Identificación de personal de riesgo

Están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo:

Personas mayores de 60 años, personas gestantes, personas con enfermedad respiratoria crónica, personas con enfermedades cardíacas, personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión, personas con diabetes, personas con insuficiencia renal crónica, personas con enfermedad hepática avanzada.

#### 2.1.5. Organización del trabajo

- a- Promover el teletrabajo
- b- Para quienes deban asistir en forma presencial, reforzar la importancia de que ante la presencia de síntomas, los trabajadores no acudan al trabajo, notifiquen a sus superiores y al servicio de medicina laboral.
- c- Organizar al personal en grupos de trabajo para facilitar la interacción reducida de personas.
- d- Adecuar las tareas a fin de garantizar la distancia entre personas.
- e- Garantizar la mínima convivencia simultánea de personas en un mismo espacio.



- f- Escalonar el horario de ingreso - egreso de los trabajadores. En lo posible, dividirse por grupos de trabajo y horario, de forma tal que los insumos empleados colaboren en el mismo grupo, sin intercambiarse.

## **2.2. Organización de la actividad**

### 2.2.1. Planificación

- a- Identificar los riesgos existentes en recorridos, transporte a utilizar, particularidades o atractivos turísticos a visitar, horarios, condiciones de pernoctación, restricciones en las prestaciones de determinados servicios turísticos, entre otros.
- b- Establecer cupos máximos por grupos. Se sugiere un número no mayor a 10 personas.
- c- Planificar y coordinar las salidas con otros operadores turísticos.
- d- Fomentar la reserva y el pago de manera electrónica.
- e- Informar sobre medidas de seguridad e higiene preventivas.
- f- Comunicar a los grupos las políticas de la actividad respecto de los visitantes que no cumplan las medidas de seguridad e higiene establecidas.

### 2.2.2. Recursos materiales

- a- Contar con botiquín de primeros auxilios.
- b- Garantizar la disponibilidad de productos para la correcta desinfección de instrumentos de trabajo.

### 2.2.3. Proveedores

- a- Informarse sobre los protocolos de prevención que se implementan en los proveedores turísticos con los que se trabaja.
- b- Establecer citas o reservas previas a la prestación del servicio.
- c- Enviar previamente la documentación requerida para el ingreso o uso de las instalaciones de un establecimiento o atractivo.
- d- Acordar con los proveedores el ingreso de los visitantes de forma escalonada.

### 2.2.4. Transporte de visitantes

- a- Cumplir los protocolos y normas vigentes tanto para el transporte de pasajeros como para el trabajo profesional del guía de turismo.
- b- Cada unidad deberá contar con un termómetro y realizar toma de temperatura, al comienzo y final del recorrido. Para excursiones de día completo, se recomienda tomar la temperatura también al promediar la excursión.
- c- Utilizar en todo momento barbijo.
- d- Exhibir en el vehículo carteles con las medidas de prevención del Covid-19, consignando en la lista de pasajeros el registro de toma de temperaturas y butaca asignada.
- e- Implementar procedimientos de sanitización para todos los vehículos.
- f- Transitar con pasajeros sentados en sus plazas con previa reserva.
- g- El vehículo deberá permanecer con sus ventanillas abiertas para facilitar la ventilación.
- h- Se podrá ocupar el total de las butacas disponibles. Si se presentara un caso de síntomas COVID-19, se deberá aislar a la persona, activar el protocolo y garantizar su traslado al sitio



pertinente.

#### 2.2.5. Entrega y devolución de equipamiento

- a- Mientras no sean utilizados, guardar y proteger los equipos en un depósito seguro, evitando una posible contaminación.
- b- Realizar la entrega respetando las medidas mínimas de distanciamiento de 2 metros.
- c- Determinar posiciones de espera demarcadas por una línea divisoria.
- d- Cuando se produzcan las devoluciones, asegurar que los elementos sean desinfectados para su reutilización.
- e- Comunicar que el equipamiento debe manipularse de manera autónoma.

### **2.3. Seguridad e higiene**

#### 2.3.1. En el local de atención al visitante

- a- Observar y procurar el cumplimiento de medidas generales de prevención respecto del distanciamiento social, la higiene de manos y la higiene respiratoria.
- b- Disponer el mobiliario de los distintos espacios comunes del establecimiento respetando distancias recomendadas.
- c- Demarcar los lugares de espera. Respetando 2 metros de distancia entre personas.
- d- Ventilar los ambientes en forma natural.
- e- Limpiar y desinfectar el mostrador de atención con agua y detergente, alcohol al 70% y/o lavandina 55 g/l diluida 1 en 10.
- f- Revisar en forma frecuente que haya jabón, alcohol en gel, etc.

#### 2.3.2. Durante la prestación del servicio

- a- Lavarse las manos regularmente, utilizando agua y jabón, durante 40 a 60 segundos.
- b- Considerar la protección de los ojos en tareas puntuales.
- c- En caso de estar estipulado el uso de uniforme, mantenerlo limpio y lavarlo con frecuencia a una temperatura de, por lo menos, 40°C.
- d- Cuando la actividad requiera cambio de vestimenta, disponer de casilleros personales para el resguardo individual de la ropa.
- e- No compartir instrumentos de trabajo ni protectores solares, ropa o accesorios.
- f- Utilizar elementos de alimentación y refrigeración individuales. Los utensilios y otros elementos (vasos, botellas de agua, toallas, etc.) son de uso personal.

### **2.4. Limpieza y desinfección**

#### 2.4.1. Materiales y equipos

- a- Intensificar la limpieza y desinfección de los materiales estableciendo pautas de limpieza y desinfección para próximos usos.
- b- En caso de utilizar dispositivos de audio y/o equipos de comunicación, garantizar la correcta desinfección antes y después de cada uso.

#### 2.4.2. Instalaciones e infraestructura



- a- Asegurar limpieza y desinfección de las instalaciones. Cuando éstas sean tercerizadas, constatar que se cumplan los requisitos y se utilicen elementos de limpieza pertinentes.
- b- Controlar y desinfectar los sanitarios cada dos horas llevando un registro de estas acciones. Mantenerlo visible.

## **2.5. Prestación del servicio**

### 2.5.1. Antes de la prestación del servicio

Durante la contratación, y junto con el presupuesto, enviar a los visitantes un documento aclaratorio de medidas de prevención del Covid-19, informando los elementos indispensables que deben llevar para la actividad.

Informar a los visitantes cómo se desarrollará la actividad, el recorrido y las normas o restricciones que aplican los diversos proveedores.

### 2.5.2. Durante de la prestación del servicio

- a- Realizar registro de visitantes. (Fecha, hora, apellido y nombre, DNI y teléfono de contacto)
- b- Respetar el horario y recorrido planeados, a fin de evitar incidencias que afecten el cumplimiento de medidas de prevención.
- c- Contar permanente con teléfonos de contacto del servicio sanitario local y los números de emergencia.

### 2.5.3. Atención de emergencias

La atención de las personas accidentadas se deberá realizar según el protocolo propio de cada actividad. Cuando no sea posible mantener el distanciamiento social de 2 metros, se deberán extremar las medidas de protección respiratoria y de higiene y desinfección al momento de socorrer a los visitantes.

### 2.5.4. Residuos

- a- Proveer de bolsas de uso individual.
- b- Disponer cestos debidamente identificados en zonas de espera, recorridos, etc.
- c- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- d- Desechar los elementos de protección personal y materiales de protección descartables utilizados durante la prestación del servicio en bolsas debidamente cerradas y desinfectadas en el hogar de cierre (nudo). El depósito de las bolsas de residuos debe estar claramente identificado y apartado del paso habitual de los visitantes.
- e- Cada vez que se realiza el retiro de residuos, utilizar guantes y protección respiratoria.